

Pág. 180

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

B.O.C.M. Núm. 229

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

MAJADAHONDA

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de septiembre de 2025, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de "Profesor de Música: Música y Movimiento", subgrupo A2, en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Las bases están expuestas íntegramente en la página web municipal www.majadahonda.org . Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa de Majadahonda, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 23 de septiembre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(01/15.190/25)

